



Circular 71/18.

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2018.

Asunto: Guía de BP de sucedáneos de
leche materna en hospitales.

Estimados Afiliados:

Se adjunta para su conocimiento el oficio enviado a Canilec por el Comisionado de Operación Sanitaria, Lic. Álvaro Pérez Vega, y el Comisionado de Fomento Sanitario, Lic. Jorge Romero Delgado, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), referente a la actualización de la Guía de buenas prácticas en materia de sucedáneos de leche materna en hospitales, así como la referida Guía.

Esta Guía, en la cual Canilec hizo comentarios durante su elaboración, tiene como objetivo que las unidades hospitalarias den cumplimiento a la normatividad vigente en materia de sucedáneos de leche materna, al considerar que la lactancia natural es un aspecto importante de la atención primaria de salud.

A t e n t a m e n t e ,

Ing. René Fonseca Medina
Director General